

**MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En septiembre de 2019, trajimos a este Pleno una moción sobre **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESCENTRALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**. Esta moción fue únicamente apoyada por MC, lo que implica que poco o nada le importa a este Gobierno la participación ciudadana real y efectiva, más allá de las palabras.

Para que exista participación ciudadana real en el municipio, es imprescindible contar con un reglamento que ya tenía que estar en marcha desde la legislatura anterior, que estaba muy avanzado, pero que sigue sin ver la luz. Seguimos con un reglamento del año 1996, totalmente desfasado y que no cumple con las necesidades y exigencias actuales.

En aquella moción se manifestaba y se explicaba el porqué de la necesidad de un Reglamento de Participación Ciudadana, y se explicaba en base a la propia *Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*, y concretamente, el artículo 128 de esta Ley. No es un capricho, es una obligación.

En este Reglamento de Participación Ciudadana debe ir incluida también la regulación normativa de los Presupuestos Participativos que anime a la ciudadanía a la participación real en los asuntos que les conciernen en la vida diaria y en las necesidades de su municipio.

Participación Ciudadana es básicamente la capacidad que tiene un gobierno municipal para crear instrumentos, procesos y las condiciones necesarias para que la ciudadanía influya en las decisiones de ese Gobierno.

En los últimos meses, nuestro grupo ha traído a este Pleno iniciativas de varios barrios. Y en prácticamente todas nuestras visitas con las asociaciones vecinales, siempre nos trasladan la misma queja: no logran respuesta por parte del Ayuntamiento a sus denuncias y problemáticas. Y no sólo eso, además se realizan actuaciones en los barrios sin el conocimiento de los vecinos y vecinas.

Sirva como recordatorio el registro de varias denuncias que interpusieron desde la AAVV de Virgen de La Caridad en todo el 2020, sin contestar ninguna. O las registradas por la AAVV de San Félix por el tema de la ubicación de la antena de telefonía sin consultarles a ellos como vecinos.

En conclusión, creemos muy pertinente volver a traer a este Pleno la parte resolutive de aquella moción de 2019 para constituir una Comisión Municipal de Participación Ciudadana

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno Municipal inste al Gobierno Local a constituir la Comisión Municipal de Participación Ciudadana, donde estén representados todos los grupos políticos de la Corporación junto a los representantes vecinales, a través de la FAVCAC, para elaborar de manera consensuada el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta el trabajo realizado en la anterior legislatura, referido a los derechos de los ciudadanos, a la información y participación ciudadana.

En Cartagena, a ... de 2020.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo